



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 19 de octubre de 2020

Número 5634-RD-1

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, presentadas por el Grupo Parlamentario de Morena

Anexo RD-1

Lunes 19 de octubre

52

RESERVA

Ciudad de México a 19 de octubre de 2020.

**DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

20 OCT. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

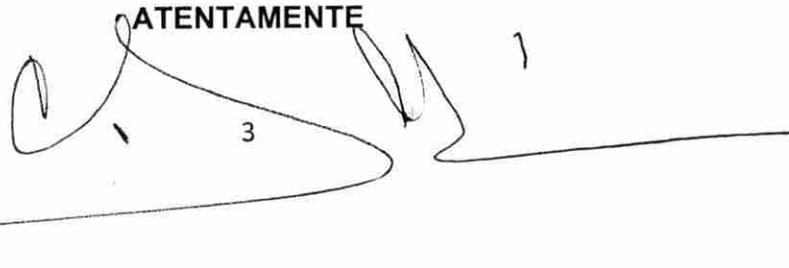
Quien suscribe, Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA** mediante la cual se propone la adición de un artículo transitorio.

Considerando que el sector turístico es uno de los sectores más golpeados por la crisis ocasionada por la pandemia de COVID -19, se proponen beneficios fiscales en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2021 que permitan amortiguar en parte el impacto económico en el sector que representa 8.7% del PIB Nacional, 4.1 millones de empleos y 700,000 micro empresas.

Para dimensionar la afectación, tan sólo en el 2020 la reducción en el consumo turístico fue de 1.6 billones de pesos, y se vivió una pérdida de un millón empleos dentro de los cuales, 260 mil son formales. Lo anterior conlleva una reducción en la captación fiscal estimada de 101.5 mil millones de pesos.

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	
DICE:	DEBE DECIR:
Sin Correlativo.	Artículo Transitorio.- Durante el ejercicio fiscal 2021 por la prestación de servicios de hotelería y conexos realizada por empresas hoteleras a turistas extranjeros que ingresen al país para participar exclusivamente en congresos, convenciones, exposiciones o ferias a celebrarse en México, se establece la tasa del 0% de IVA.

ATENTAMENTE


3

RESERVA

Ciudad de México a 19 de octubre de 2020

**DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**


 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 20 OCT. 2020
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____ Hora: _____

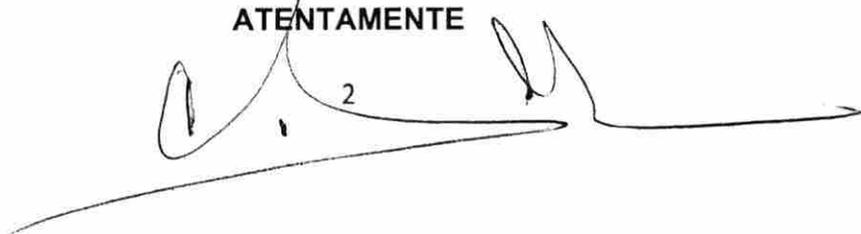
Quien suscribe, Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA** mediante la cual se propone la adición de un artículo transitorio.

Considerando que el sector turístico es uno de los sectores más golpeados por la crisis ocasionada por la pandemia de COVID -19, se proponen incentivos fiscales en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2021 que permitan amortiguar en parte el impacto económico en el sector que representa 8.7% del PIB Nacional, 4.1 millones de empleos y 700,000 micro empresas.

Para dimensionar la afectación, tan sólo en el 2020 la reducción en el consumo turístico fue de 1.6 billones de pesos, y se vivió una pérdida de un millón empleos dentro de los cuales, 260 mil son formales. Lo anterior conlleva una reducción en la captación fiscal estimada de 101.5 mil millones de pesos.

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	
DICE:	DEBE DECIR:
Sin Correlativo.	Artículo Transitorio.- Durante los ejercicio fiscal del 2021 la deducción a la que hace referencia el artículo 25 fracción X de la ley del Impuesto Sobre la Renta, en el sector turístico será del 100%.

ATENTAMENTE



RESERVA

Ciudad de México a 19 de octubre de 2020

**DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
20 OCT. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

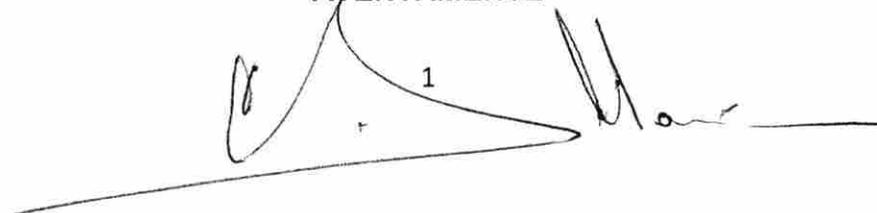
Quien suscribe, **Diputado Carol Antonio Altamirano**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA** mediante la cual se propone la adición de un artículo transitorio.

Considerando que el sector turístico es uno de los sectores más golpeados por la crisis ocasionada por la pandemia de COVID -19, se proponen beneficios fiscales en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2021 que permitan amortiguar en parte el impacto económico en el sector que representa 8.7% del PIB Nacional, 4.1 millones de empleos y 700,000 micro empresas.

Para dimensionar la afectación, tan sólo en el 2020 la reducción en el consumo turístico fue de 1.6 billones de pesos, y se vivió una pérdida de un millón empleos dentro de los cuales, 260 mil son formales. Lo anterior conlleva una reducción en la captación fiscal estimada de 101.5 mil millones de pesos.

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	
DICE:	DEBE DECIR:
Sin Correlativo.	Artículo Transitorio.- Con la finalidad de apoyar la recuperación económica e inversión en el sector turístico, durante el ejercicio fiscal 2021, los contribuyentes que hayan obtenido ingresos propios de su actividad empresarial en el ejercicio inmediato anterior, podrán optar por efectuar la depreciación de forma acelerada del 100% de la inversión de bienes nuevos de activo fijo, en el ejercicio que se adquieran, en empresas turísticas características y conexas.

ATENTAMENTE



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>